



San Miguel de Tucumán, **09 de Setiembre de 2020.-**

Expte.nº: 50.455-2020.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **SRTA. FLAVIA MABEL MARTIN – L.U. N°: 19.849 – DNI.nº: 28.884.784**; solicita readmisión en la Carrera de Farmacia (Plan 1990 Asimilación 2007) de la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia de la UNT;

ATENTO:

A que el tema fue tratado como Asuntos Entrados; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 expone los motivos de la presente solicitud;

Que luego de un exhaustivo análisis de la presente, los Miembros de este Cuerpo, presentes, acordaron conceder la readmisión solicitada por la SRTA. FLAVIA MABEL MARTIN;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA**
(En Sesión Ordinaria a través de la plataforma electrónica de Google Meet
de fecha 09/09/2020)

RESUELVE:

Art.1º)- Readmitir a la **SRTA. FLAVIA MABEL MARTIN – L.U. N°: 19.849 – DNI.nº: 28.884.784**; como alumna de la Carrera de Farmacia (Plan 1990 Asimilación 2007) de la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia de la UNT.-

Art.2º)- Pase a Dirección Alumnos.-

RESOL.HCD.Nº: 0080-2020

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán